

Discurso del General Boti- var al Congreso de Venezuela

Señor

¡Dichoso el Ciudadano que baso el escu-
do de las Armas de su mando ha Convocado la Sobera-
nía Nacional para que ejerza su Voluntad absolu-
ta!! Yo, pues, me cuento entre los Seres mas favore-
cidos de la Providencia Divina, ya que he tenido el
honor de reunir á los Representantes del Pueblo de
Venezuela, en este augusto Congreso, fuente de la
autoridad legitima, deposito de la Voluntad Soberana
y arbitro del destino de la Nación.

Quando transmito á los Representantes
del Pueblo, el Poder Supremo que me habia

confiado, como la Vota de mi Coraron, la de mis con-
ciudadanos, y la de numerosas futuras generaciones que
todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y
prudencia. Al cumplir con ese dulce deber, me
la libertad de la inmensa Autoridad que me
agobiaba; como de la responsabilidad ilimitada
que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamen-
te una necesidad formosa, vinda a una voluntad
imperiosa, por parte del Pueblo me habria so-
metido al terrible y peligroso encargo de Dic-
tador Jefe Supremo de la República. Pero
ya respiro, devolviendome esta Autoridad, que
con tanto riesgo, dificultad, y pena he logrado
mantener en medio de las ^{mas horribles} tribulaciones, que
pueden afligir a un Cuerpo social.

No ha sido la época de la Repu-
blica, que he presidido, una mera tempestad poli-
tica, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía
popular; ha sido si, el desarrollo de todos los
elementos desorganizadores; ha sido la explosión de
un torrente infernal que, ha sumergido la tierra

de Venezuela; Un hombre! y un hombre como yo: ¿qué
Diques podría oponer al impetu de estas devoracio-
nes? En medio de ese torbellino de angustias no he
sido mas que un vil juguete del Oraculo Revolucion-
ario que me arrebatara como una vil paja. Yo
no he podido hacer, ni bien, ni mal: fuerzas irreniti-
bles han dirigido la marcha de nuestros sucesos; Atri-
buirmela no seria justo, y seria darme una importancia
que no merezco. ¿Quieren Conocer los Autores de los
acontecimientos pasados y del Orden Actual? Consultad
los Anales de España, de América, de Venezuela: Exa-
minad las Leyes de Indias: el regimen de los Asi-
guos mandatarios: la influencia de la Religión y del
dominio Estrangero: Observad los primeros Actos del
Gobierno Republicano: la ferocidad de nuestros ene-
migos, y el Carácter Nacional. No me preguntari-
sobre los efectos de esos trastornos para siempre
lamentables: Apenas se me puede suponer simple
instrumento de los grandes móviles que han obrado
sobre Venezuela. Sin embargo mi Vida, mi conducta

todas mis Acciones públicas y privadas son del Domi-
nio del Pueblo; Representantes! Vuestro deber es ju-
garlos. Yo someto la historia de mi mando a' vues-
tra imparcial decisión, y nada añadiré para excus-
arla; ya he dicho quanto puede hacer mi Apo-
logia. Si mereciese vuestra aprobacion, habré alcan-
zado el Sublime título de buen Ciudadano pre-
ferible para mí, al de Libertador que me dio Ve-
nezuela, al de Sanficador que me dio Cundina-
marca, y a' lo que el Mundo entero puede dar.

Legisladores y depositio en Vuestros
manos el Mando Supremo de Venezuela. Vuestro
es ahora el sublime deber de Consagraros a' la feli-
cidad de la República: en vuestras manos está la
balanza de nuestro destino, la medida de nuestra
gloria: ellas sellaran los Decretos que fijen nues-
tra Libertad. En este momento el Jefe Supremo
de la República no es mas que un simple Ciu-
dadano; y tal quiere quedar hasta la muerte. Ser-
vire sin embargo en la Carrera de las Armas mi-
entras haya Enemigos en Venezuela. Mutuam

de Benemérito, si se tiene la Patria Capaces de Dirigirla: Talento, Virtudes, Experiencia, y quanto se requiere para mandar a hombres libres, son el patrimonio de muchos de lo que aqui representan al Pueblo; y fuera de este Augusto Cuerpo, se encuentran Ciudadanos que en todas Epocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte enfín de gobernarse, y de gobernar a otros. Estos ilustres Varones merecerán sin duda los Supragios del Congreso, y a ella se encargará del Gobierno que tan Cordial y sinceramente acabo de renunciar para Siempre.

La continuacion de la Autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos Democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los Sistemas populares, por que nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un Ciudadano el Poder: el Pueblo se acostumbra a obedecerle, y el se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la Usurpacion y la tirania. Un puro zelo es la garantia de la Libertad.

Republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con
sobrada justicia que el mismo Magistrado que lo
ha mandado mucho tiempo, lo mande porpe-
tuamente.

Ya, pues, que por este acto de mi adhe-
sion a la Libertad de Venezuela puedo aspirar a
la gloria de ser contado entre sus mas fieles aman-
tes, permítame Señor que exponga con la franque-
za de un verdadero Republicano mi respetuoso dic-
tamen en este proyecto de Constitucion que me
tome la libertad de ofrecer en testimonio de la
sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como
se trata de la salud de todo, me atrevo a
creer que tengo derecho para ser oido por los
Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien
que nuestra sabiduria no ha menester de con-
sejo, y sé tambien que mi proyecto debe pare-
cerse erroneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad
con benignidad este trabajo que mas bien es el
tributo de mi sincera sumision al Congreso, que
el efecto de una levedad presumtuosa. Por otra

parte siendo Vuestras funciones la Creacion de un
Cuerpo político, y aun se podría decir, la Creacion
de una Sociedad entera rodeada de todos los in-
convenientes que presenta una situacion la mas sin-
gular y difícil, quizás el grito de un Ciudadano
puede advertir la presencia de un peligro enen-
tado o desconocido.

Echando una ojeada sobre lo pasado, ve-
remos qual es la base de la República de Vene-
zuela.

Al desprenderse la América de la Monarquía
Española, se ha encontrado semejante al Imperio
Romano quando aquella enorme masa cayó di-
spersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembra-
cion formó entonces una Nación Independiente con-
forme á su situacion ó á sus intereses; pero con la
diferencia de que aquellos Miembros volaban á restable-
cer sus primeras Asociaciones. Nosotros ni aun conser-
vamos el vestigio de lo que fue' en otro tiempo: no
somos Europeos, no somos Indios sino una especie
media entre los Aborígenas y los Españoles. Améri-
canos por nacimiento y Europeos por derechos, nos

hallamos en el conflicto de disputar á los Naturales
los títulos de posesion, y de mantenernos en el
pays que nos vio nacer contra la opinion de los
invocadores; Asi nuestro caso es el mas extraordinario y
complicado.

Todavia hay mas; nuestra suerte ha sido
siempre puramente pasiva, nuestra existencia polí-
tica ha sido siempre unida, y nos hallamos en tan-
ta mas dificultad para alcanzar la Libertad, quan-
to que estabamos colocados en un grado inferior al
de la servidumbre; por que no solamente se nos
habia robado la Libertad, sino tambien la tiranía
activa y dominante. Permítaseme explicar en
paradoja.

En el régimen absoluto del Poder Autorizado
no admite límites. La Voluntad del Déspota, es
la Ley Suprema Ejecutada Arbitrariamente por
los Subalternos que participan de la opresion
organizada en vason de la Autoridad de que go-
zan. Ellos eran encargados de las funciones ci-
viles, Políticas, Militares, y Religiosas; pero al-
fin son Perros los Hacedores de Leyes, son Tur-
cos los Baxas del gran Señor, son Jarraros los

Sultanes de la Tartaria. La China no envia á
buscar Mandarineros á la Corte de Gengiskan q.^{do}
la Conquistó. Por el contrario la América, tras lo-
teóbia de España que Nalmonte ~~la~~ había privado
del goce y ejercicio de la Triana Activa, no per-
mitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos Do-
mésticos y Administración Interior. Esta abnegacion
nos había puesto en la imposibilidad de conocer el
curso de los Negocios públicos: Tampoco gozabamos
de la consideracion personal que inspira el brillo del
poder á los Ofs de la multitud, y que es de tanta
importancia en las grandes Revoluciones. Lo diré de
una vez, Estabamos aborridos, ausentes, del Universo
en quanto era relativo á la ciencia del gobierno.

Unido ⁵ ~~Sanctified~~ el Pueblo Americano con el
triple Yugo de la ignorancia, de la Triana y del Vicio,
no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni
virtud. Discipulos de tan perniciosos maestros, las
lecciones que hemos recibido, y los Ejemplos que
hemos estudiado, son los mas destructores. Por el en-
gaño se nos ha Dominado mas que por la fuerza,

y por el vicio se nos ha degradado mas bien que
por la Superstición. La Enclavidad es la hija
de las Tinieblas. Un Pueblo ignorante es un
instrumento ciego de su propia destrucción: la
ambición, la intriga abusan de la Credulidad y
de la inexperiencia de hombres ajenos de todo Co-
nocimiento político, Económico o civil: Adoptan co-
mo verdades las que son puras ilusiones; toman
la licencia por la Libertad; la Traición por el
Patriotismo, la Venganza por la Justicia. Seme-
jante á un hombre ciego que instigado por el
sentimiento de su fuerza, marcha con la segu-
ridad del hombre mas perspicaz, y dando en
todas las encollas no puede rectificar sus pasos.

Un Pueblo pervertido si alcanza su Li-
bertad, muy pronto vuelve á perderla; por que en-
vano (tan lucos de la experiencia) se esforzaron en
mostrarle que la felicidad consiste en la prác-
tica de la Virtud: que el imperio de las Leyes
es mas poderoso que el de los Titanes, por que
son mas inflexibles y todo debe someterse á sus

benéfico rigor: que las buenas Costumbres, y no la fuerza, son las Columnas de las Leyes: que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la Libertad. ~
 Ah, Legisladores, vuestra empresa es tanto más im-
 proba, quanto que tenéis que combatir a hambres ~
 pervertidos por las ilusiones del error, y por insen-
 tivos ^{6. nuevos} ~~perros~~. (Vuestra obra, por imperfecta que
 sea sin duda será Superior a todas las fuerzas
 humanas). La Libertad, dice Ruso, es un alimento
 suculento, pero de difícil digestión. Alentros débiles ~
 Conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu ~
 mucho antes que logren digerir el Saludable nutri-
 vito de la Libertad. Entumidos sus miembros por las
 Cadenas, debilitada su vista en las Sombras de las
 Mammorias, y Ansiquilados por las pestilencias serri-
 tes, ¿Serán ~~ellos~~ Capaces de Marchar con pasos firmes
 hacia el Augusto Templo de la Libertad? ¿Serán ~~ellos~~
 Capaces de Admirar de Cerca sus esplendidos Rayos,
 y respirar sin opresión el Ether puro que allí
 reyna?

8. Metad bien vuestra elección Legisladores. No al

Vidéis que van á echar los fundamentos á un Pueblo
naciente que podrá elevarse á la grandeza que la
Naturaleza le ha señalado, si Porvenir proporcionan
su base al eminente rango que le espera. Si nues-
tra elección no está precedida por el genio tutelador
de Venezuela que debe inspirar el acierto al
escoger la naturaleza y la forma de Gobierno que
van á adoptar para la felicidad del Pueblo; si
no acertan, repetid, la Esclavitud será el término
de nuestra transformación.

Los anales de los tiempos pasados
os presentarán millares de Gobiernos. Faced á la
imaginación las Naciones que han brillado sobre
la tierra, y contemplaren afligidos que con toda
la tierra ha sido, y aun es, víctima de un Gobier-
no. Observaren muchos sistemas de manejar hom-
bres, mas toda para oprimirlos; y si la costum-
bre de mirar al género humano conducido por pa-
tores de pueblo, no disminuyere el horror de
tan chocante espectáculo, no paramos al
ver muerta cual especie pacer sobre la superfi-
cie del Globo como viles Pebaños destinados á

alimentar á sus Cruces Conductores. La naturaleza
 á la verdad sus dota al nacer, del incentivo de la Li-
 bertad; mas sea porera, sea propension inherente á
 la humanidad, lo cierto es que ella sepa tranquila
 aunque ligada con las trabas que se imponen. Al
 contemplarla en este estado de prostitucion parece
 que tenemos razon para persuadirnos, que los mas
 de los hombres tienen por verdadera aquella sumi-
 llante ¹¹ **Maxíma**, que mas cuenta mantener el equi-
 librio de la Libertad, que suportar el peso de la
 tiranía. ¹² **Ójala** que esta **Maxíma** contraria á la mo-
 ral de la Naturaleza, fuese falsa; **Ójala** que esta
maxíma no estuviese sancionada por la indolencia
 de los hombres con respecto á sus Derechos mas sagra-
 dos!

Muchas Naciones Antiguas y modernas han
 padecido la Opresion; pero son **Maximas** las que han
 sabido gozar de algunos preciosos momentos de Li-
 bertad; muy luego han recaido en un Antiquo vi-
 cio político: por q^{ue} son los Pueblos mas bien que
 los Gobiernos los que arrastran tras de sí la tiranía.
 El hábito de la dominacion los hace inenablar á
 los encantos del honor y de la prosperidad Nacional.

y miran con indolencia la gloria de Vivir en el movimiento de la Libertad, bajo la tutela de Leyes dictadas por su propia ¹⁴voluntad. Los santos del universo proclaman esta espantosa verdad.

Solo la Democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta Libertad; pero ¿qual es el Gobierno Democrático que ha venido a un tiempo poder, prosperidad, y permanencia? ¿No se ha visto por el contrario la Aristocracia, la Monarquía cimentar grandes y poderosas Imperios por siglos y siglos? ¿Qué Gobierno mas antiguo que el de China? ¿Qué República ha excedido en duracion a la de Esparta, a la de Venecia? El Imperio Romano conquistó la tierra? No tiene la Francia catorce siglos de Monarquía? ¿Pues es mas grande que la Inglaterra? Estas Naciones, sin embargo, han sido o son Aristocracias y Monarquías.

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo ¹⁵por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo mas útil, amada de lo mas justo, y aspirando a lo mas per-

17
fecto al Separarse Venezuela de la Nación Española, ha restituido su Independencia, su Libertad, su igualdad, su Soberanía Nacional. Constituyéndose en una República Democrática, procribió la Monarquía, las distinciones, la Nobilia, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar, y de escribir. Estos actos eminentemente liberales serán demandado admirador por la pureza que los ha dictado. El primer congreso de Venezuela ha estampado en la anales de nuestra legislación con Caracteres indelebles, la magestad del Pueblo dignamente expresada al sellar el Acto soial mas Capaz de formar la dicha de una Nación.

Necesito de mayor toda mis fuerzas para sentir con toda la Vehemenencia de que soy susceptible, el Supremo Bien que encierra en si este Código inmortal de nuestros derechos, y de nuestras Leyes; Pero como Oseré decirlo! me arreveré yo a profanar con mi censura las Tablas Sagradas de nuestras Leyes.....? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un Amante de la Patria,

ellos rebasan Agitados por su propia Volencia; y
apoyar del Vinicio que los abriga, una fuerza su-
perior a la Comuna. Ellos ¹⁶hacen de la idea de
que el Gobierno de Venezuela debe reformarse, y
aunque muchos ilustres Ciudadanos piensan como
yo, no todos tienen el grupo necesario para pro-
ferir publicamente la adopcion de nuevos princi-
pios. Esta Consideracion me insta a tomar la ini-
ciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en
que hay sobrada Alidada en dar Alivio a los ¹⁷con-
sejeros del Pueblo y del Gobierno.

Quanto mas Admiro la Excelencia de la
Constitucion federal de Venezuela, tanto mas me por-
muad de la imposibilidad de su aplicacion a nues-
tro Estado. Y segun mi modo de ver es un prodigio
que su modelo en el Norte de America subsista
tan prorporamente y no se transforme al aspec-
to del primer Embarazo o peligro. Aporar de
que aquel Pueblo es un modelo singular de
virtudes politicas y de ilustracion Moral: no obs-
tante q. la Libertad ha sido su cuna, se ha cria-
do en Libertad, y se Alimenta de pura Libertad: y
Lo dire tod, aunque caso de muchos respectos, me

pueblo es único en la historia del género humano, es
un prodigio repetido que un sistema tan débil y com-
plicado como el Federal haya podido regirle en cir-
cunstancias tan difíciles y delicadas como las prepa-
das. Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con res-
pecto a la Nación Americana debo decir, que ni
remotamente ha entrado en mi idea anular la si-
tuación y naturaleza de un Estado tan distinto co-
mo el Ingles Americano, y el Americano Español.
¿No sería muy difícil aplicar a España el Código
de Libertad política civil, y Religiosa de Inglate-
ra? Pues aun es mas difícil adaptarlo en Vene-
zuela, las Leyes del Norte de América; No dice El
Espiritu de las Leyes que estas deben ser propias
para el Pueblo que se hacen? ¿que es una gran
crueldad que las de una Nación puedan convenir
a otra? ¿que las Leyes deben ser relativas a lo
físico del país, al clima, a la calidad del terri-
no, a su situación, a su extensión, al género de vida
de los Pueblos? Referirse al grado de Libertad¹⁸ que
la Constitución puede sufrir, a la Religión de los
habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a
su número, a su Comercio, a sus Costumbres, a

su medallón? He aquí el Código que debíamos
consultar, y no el de Washington!!

La Constitución Venezolana sin embar-
go de haber tomado su base de la mas perfecta,
si se atiende a la corrección de los principios y a
la efectiva beneficencia de su Administración, (la nues-
tra) difiere esencialmente de la Americana en un
punto cardinal, y sin duda el mas importante. ~
El Congreso de Venezuela como el Americano par-
ticipa de algunas de las atribuciones del Poder Eje-
cutivo. Nosotros ademas subordinamos ese Poder
haciendolo cometido a un Cuerpo colectivo sujeta
por consiguiente a los inconvenientes de Placer y
periodica la Opinencia del Gobierno, de suspon-
derla y disolverla siempre que se separan sus
Miembros. Nuestro Tránsito carece, por decir-
lo así, de Unidad, de Continuation, y de Responsa-
bilidad individual; esta privado de Accion momen-
tanea, de Vida continua, de Uniformidad real,
de Responsabilidad inmediata; y un Gobierno
que no posee quanto constituye su mora-
lidad, debe llamarse Malo.

Aunque las facultades del Presiden-

de de los Estados Unidos eran limitadas con res-
tricciones esenciales, ofrece por si solo todas las fun-
ciones gubernativas que la Constitución le attri-
buye, y es indubitable que su Administración de-
be ser mas Uniforme, Constante, y Verdaderamente
propia, que la de un poder diseminado entre va-
rios individuos cuyo compuesto no puede ser menor
que monstruoso. El Poder Judicial en Venezuela
es semejante al Americano, indefinido en Duracion,
temporal y no vitalicio: gna de toda la Independencia
que le corresponde.

El primer Congreso en su constitucion fe-
deral, mas consulto el espiritu de las Provincias, que la
idea solita de formar una Republica indivisible y cen-
tral. Aqui sedieron nuestros Legisladores al empeño
inconsiderado de aquellos Provinciales seducidos por el
destumbrante brillo de la felicidad del Pueblo America-
no: Removiendo que, las bendiciones de que goza son de-
bidas exclusivamente a la forma de Gobierno, y no al
caracter, ^{197 corrompido} de los Ciudadanos. Y en efecto, el ejemplo de
los Estados Unidos por su peregrina prosperidad era
demasiado liougero para que no fuese seguido. ¿Quien

Representantes del Pueblo! vosotros estais
llamados para ²⁵concurrir a' Suprimir quanto os pa-
rezca digno de ser Conservado, Reformado o' Desechado
en nuestro ~~paese~~ ^{social}. A vosotros pertenece el Co-
rregir la obra de nuestros primeros Legisladores; y
Querria decir, que, a' vosotros toca cubrir una parte
de las bellas que contiene nuestro Código politico;
por que, en todos los Corazones estan formados para
amar a' todas las bellezas; en todos los Ojos, son ca-
paces de Apoyarse la Luz celestial de la perfec-
cion. El libro de los Apoteles, la moral de ²²Jen, la
obra Divina que nos ha enviado la Providencia pa-
ra mejorar a' los hombres, tan Sublime como Santa, es
un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia
entera Arde en vivos llamamientos si este libro de pa-
ra serle impuesto repentinamente por Código de Re-
ligion, de Leyes, y de Costumbres.

Seame permitido llamar la Atencion
del Congreso sobre una materia que puede ser de una
importancia vital. Tengamos presente que nuestro
pueblo no es el Europeo, ni el Americano del
Norte, que mas bien es un Compuesto de Africa y

de América, que una emanación de la Europa; pues
que hasta la España misma, deja de ser Europea,
por su sangre Africana, por sus instituciones, y
por su Carácter. Es imposible asignar con pro-
piedad, a qué familia humana pertenezcan. La
mayor parte del indígena se ha aniquilado, el Eu-
ropeo se ha mezclado con el Americano y con el
Africano, y este se ha mezclado con el Indio y
con el Europeo. Nacidos todos del seno de una mi-
smá Madre, nuestros Padres diferentes en origen y
en Sangre, son extranjeros, y todos difieren vi-
blemente en la Epidermis: esta desemejanza trae
un vicio de la mayor trascendencia.

Los Ciudadanos de Venezuela gozan to-
do por la Constitución, intérprete de la naturaleza,
de una perfecta igualdad política. Cuando esta
igualdad no hubiere sido un dogma en Atenas, en
Francia, y en América, deberíamos nosotros consagrar-
lo ²³ para corregir la diferencia que aparentemen-
te existe. Mi opinión es, Legisladores, que el prin-
cipio fundamental de nuestro Sistema, depende in-
mediata y exclusivamente de la igualdad estable-
cida y practicada en Venezuela. Que los hombres

25
nacen todos con derechos iguales a la bien de la So-
ciedad, era sancionado por la pluralidad de la Naturaleza;
como tambien lo era, que, no todos los hombres na-
cen igualmente aptos a la obtencion de todos los ran-
gos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos
la practican; todos deben ser Utiliores, y todos no lo
son; todos deben poseer talentos, y todos no los pose-
en. De aqui viene la distincion efectiva que se
observa entre los individuos de la Sociedad mas li-
beralmente establecida. Si el principio de la igual-
dad politica es generalmente reconocido, no lo es me-
nor el de la desigualdad fisica y moral. Es una ilusion,
es un absurdo suponer lo contrario. La naturaleza
hace a los hombres desiguales ²⁵en ingenio, temperamento,
fuerzas, y caracteres. ~~En fuerza~~. Las Leyes corrigen esta
diferencia por que colocan al individuo en la Sociedad
para que la educacion, la industria, las artes, los ser-
vicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia propia-
mente llamada politica y social. ²⁶Es una inspiracion
evidentemente benefica la reunion de todas las clases
en un Estado, en que, la diversidad se multiplicaba
en razon de la propagacion de la especie. Por este

solo para se ha arrancado de raíz la cruel discordia; Quantos zelos, rivalidades, y odios se han evitado!

Habiendo ya cumplido con la Justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, hallanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, mas tan debil que el menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogenea cuyo complicado Artificio se diloca, se divide, se disuelve con la mas ligera alteracion.

El Sistema de Gobierno mas perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad politica. Por las Leyes que dicta el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea el voto de Venezuela; y por las Vuertras, debemos disingearnos que, la seguridad y la estabilidad eternizaran esta dicha. A vosotros toca resolver el Problema; Como des-
pués de haber voto todas las Vuerbas de nuestra

antigua opresion, podemos hacer la obra maravillosa de Urtar que los venos de nuestra dura piel, no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la Dominacion Espanola permaneceran largo tiempo antes que lleguemos a anonadarlas: el contagio del Despotismo ha impregnado nuestra atmosfera, y ni el fuego de la guerra, ni el espezifco de nuestras saludables Leyes, han purificado el ayre que respiramos. Nuestras manos ya estan libres, y todavia nuestros Corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la Libertad, dice Platon, pierde la mitad de su espirita.

Un Gobierno Republicano ha sido, es, y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberania del Pueblo, la division de los Poderes, la Libertad civil, la proscripcion de la Enclavitud, la abolicion de la Monarquia y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digamosle asi, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones politicas, y las costumbres publicas. Luego entendiendo la Virta sobre el Cano campo que nos falta por recorrer, fijemos la atencion sobre

los peligros que debemos evitar. Fue la Historia no-
sra de guia en esta Carrera. Atenas la primera
nos da el ejemplo mas brillante de una Democra-
cia absoluta, y al instante la misma Atenas nos
ofrece el ejemplo mas melancolico de la extrema
debilidad de esta especie de Gobierno. El mas
sabio Legislador de Grecia no vió Conservar su Re-
publica diez años, y sufrió la humillacion de
reconocer la insuficiencia de la Democracia ab-
soluta para regir ninguna especie de Sociedad,
ni aun la mas culta, Morigena y limitada, por-
que solo brilla con relampagos de Libertad. ~
Reconocimos, pues, que Solon ha desengañado
al Mundo; y le ha enseñado quan difícil es
regir por simples Leyes á los hombres.

La Republica de Esparta que pa-
recia una imitación quimérica, produjo mas
efectos reales, que la obra ingeniosa de Solon.
Gloria, Virtud, moral, y por consiguiente la fe-
licidad Nacional, fue el resultado de la Legislacion
de Licurgo. Aunque dos Reyes en un Estado
son dos monstruos para devorarlo, Esparta poco tu-
bo que sentir de su doble Trono: Durante que At-

29
nos se prometia la suerte mas esplendida, con una
Soberania absoluta, libre eleccion de Magistrados fre-
cuentemente renovados, Leyes suaves, Sabias y politi-
cas. Ilustrado, Vurpador y Virano, fue mas salu-
dable a Atenas que, sus Leyes; y Pericles, aunque
tambien Vurpador, fue el mas util Ciudadano. La
Republica de Atenas, no tuvo mas vida que, la
de Cleopidas y Epaminondas; por ^{á veces} que, son los hom-
bres, no los principios, lo que forman los Gobiernos:
los Codigos, los Sistemas, los Estatutos por Sabios
que sean, son obras muertas que, poco influyen
sobre las Sociedades: ²⁹ hombres virtuosos, hombres pa-
triotas, hombres ilustrados constituyen las Repu-
blicas.

La Constitucion Romana es la que mayor po-
der y fortuna ha producido a ningun Pueblo del
Mundo; allí no habia una exácta distribucion
de los Poderes. Los Consules, el Senado, el Pueblo
ya eran Legisladores, ya Magistrados, ya jueces, to-
dos participaban de todos los Poderes. El Executi-
vo compuesta de dos Consules parecia el mismo
inconveniente que el de Esparta. Apesar de su

disformidad, no sufrió la República la desastrosa discordancia que toda prevision habia supuesto inseparable, de una Magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados, con las facultades de un Monarca. Un Gobierno cuya sensa ³⁰ inclinacion era (la guerra, y) la Conquista, no parecia destinado a Simontar la felicidad de su Nacion:

Un Gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó a Roma al mas alto esplendor de virtud y de gloria; y formó de la tierra un dominio Romano, para mostrar a los hombres, de quanto son capaces las virtudes políticas; y quan ³¹ indiferentes suelen ser las instituciones.

Esparand de los tiempos antiguos a los modernos, encontraremos la Inglaterra y la Francia, llamand la Atencion de todas las ^{naciones} ~~las~~ ~~paes~~ ~~de~~; y dandole lecciones elocuentes, de todas especies en materias de gobierno. La Resolucion de estos dos grandes pueblos como un radiante meteoro ha inundado el Mundo con tal profusion de luces políticas, que ya todos los Seres que piensan, han aprendido quales son los derechos del hombre, y quales sus deberes; en q.^{do} consiste la excelencia de los Gobiernos, y en que

convierten en vicio. Por lo saben apreciar el valor intrínseco de las teorías especulativas de los Filósofos y Legisladores modernos. En fin, ese Astro, en su luminosa carrera, aun ha encendido los pechos de los Apáticos Españoles, que, también se han lanzado en el torbellino político; han hecho sus efímeras pruebas de Libertad; han reconocido su incapacidad para vivir bajo el dulce dominio de las Leyes, y han vuelto a sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales. 32

Aquí es el lugar de repetir los Legisladores, lo que oí decir el elocuente Volney en la Dedicatoria de sus Ruinas de Palmira; „Alas Pueblos nacientes de las Indias Castellanas, a los Gefe generosos que los guían a la Libertad: que los errores e infortunio del Mundo antiguo enseñen la sabiduría y la felicidad al Mundo nuevo.“ Que no se olviden, pues, las lecciones de la experiencia, y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra, y de América nos interroguen en la difícil ciencia de crear y conservar las Naciones con Leyes propias, justas, legítimas, y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la excelencia de un Gobierno

no Consiste en su Teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a' la Naturaleza y al Character de la Nación para quien se instituye.

Roma y la Gran Bretaña son las Naciones que mas han liberalido entre las Antiguas y modernas, ambas nacieron para mandar y ser libres, pero ambas se constituyeron no con brillantes formas de Libertad, sino con establecimientos sólidos. Asi, pues, si recomiendo Representantes el estudio de la Constitución Británica que es la que parece destinada a' operar el mayor bien posible a' los Pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponerle su imitación servil. Quando hablo del Gobierno Británico solo me refiero a' lo que tiene de Republicano, y a' la verdad; puede llamarse Monarquía en sistema en el qual se reconoce la soberanía popular, la division y el equilibrio de los Poderes, la Libertad civil, de Conciencia, de Imprenta, y quanto es sublime en la politica? Puede haber mas Libertad en ninguna especie de República? y puede

pretenderse a mas en el Orden Social? Yo os reco-
miendo esta Constitucion como la mas digna de
servir de modelo a quantos aspiran al goce de
los derechos del hombre; y toda la felicidad poli-
tica que es compatible con nuestra fragil natura-
lera.

En nada alterariamos nuestras Leyes funda-
mentales, si adaptaremos un Poder Legislativo seme-
jante al Parlamento Britanico. Hemon dividido co-
mo los Americanos la Representacion Nacional en dos
Camaras: la de Representantes, y el Senad. La pri-
mera esta Compuesta muy Sabiamente, goza de todas
las Atribuciones que le corresponde, y no es suscep-
tible de una reforma esencial, por que la Constitucion
le ha dado el Origen, la forma, y las facultades que
requiere la Voluntad del Pueblo para ser legitima
y Competentemente Representado. Si el Senad en
lugar de ser Electivo, fuere hereditario; seria en mi
concepto la base, el lar, el Alma de nuestra Re-
publica. Que cuerpo en las tempestades politicas
procuraria los rayos del Gobierno, y rechazaria las
olas populares. Adicto al Gobierno por el justo
interes de su propia Conservacion, se Opondria

Siempre a las invaciones que el Pueblo invoca
contra la Jurisdicción y la Autoridad de sus
Magistrados. Debemos confesarlo: los mas de
los hombres desconocen sus Verdaderos Intereses, y
Constantemente procuran arrabiarlos en las manos
de sus Depositarios: el individuo pugna contra
la masa, y la masa contra la Autoridad. Por tan-
to es preciso que en todos ^{los} Gobiernos exista un
Cuerpo neutro que se ponga siempre de par-
te del Ofendido, y oponerse al Ofensor. Este cuer-
po neutro para que pueda ser tal, no ha de
deber su origen a la elección del Gobierno, ni a la
del Pueblo, de modo que goce de una plenitud
de Independencia que ni tema, ni espere nada
de estas dos fuentes de Autoridad. El Senado
hereditario como parte del Pueblo, participa
de sus Intereses, de sus Sentimientos, y de su
Espiritu. Por esta causa no se debe presumir
que un Senado hereditario se desprenda de
los Intereses populares, ni olvide sus deberes
Legislativos. Los Senadores en Roma, y los

35

Los en Loures han sido las columnas mas firmes sobre que se ha fundado el Edificio de la Libertad politica y civil.

Los Senadores seran elegidos la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera Atencion del Gobierno, que debe educarlos en un Colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores y Legisladores futuros de la Patria. Aprenderian las Artes, las Ciencias, y las Letras, que adornan el Espiritu de un hombre publico: desde su infancia ellos sabrian a que Carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarian su alma a la Dignidad que los espera.

De ningun modo seria una violacion de la igualdad politica, la Creacion de un Senado hereditario; no es una Noblera la que pretende establecer por que como ha dicho un celebre Republicano, seria destruir a la vez la igualdad y la Libertad. Es un Oficio para el qual se deben preparar los Candidatos, y es un Oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instruccion. Todo no se debe dejar al

claro y á la ventura en las elecciones: el pueblo
se engaña mas fácilmente, que la naturale-
za perfeccionada por el arte; y aunque es ver-
dad que otros Senadores no salieran del seno de
las Virtudes, tambien es verdad que saldrían del
seno de una Educacion ilustrada. Por otra parte
los Libertadores de Venezuela son acreedores á
ocupar siempre un alto rango en la Repúbli-
ca que les debe su existencia. Creo que la Por-
teridad veria con sentimiento, anonadados los
nombres ilustres de sus primeros bienhechores: digo
mas, es del interés público, es de la grandeza de
Venezuela, es del honor Nacional, conservar con glo-
ria hasta la última posteridad, una vara de
hombres virtuosos, prudentes, y esforzados que
superando todos los obstáculos, han fundado la
República á costa de lo mas heroico sacrificio.
Y si el Pueblo de Venezuela no aplaude la
elevacion de sus bienhechores, es indigno de ser
Libre, y no lo será jamas.

Un Senado hereditario, repito, será

la base fundamental del Poder Legislativo, y por
consecuencia será la base de todo el Gobierno. ~
Igualmente servirá de contrapeso para el Gobier-
no y para el Pueblo: será una Potestad interme-
dia que embote los tiros que Recíprocamente se
lancan en estos eternos ribales. En todas las luchas la
calma de un tercero, viene a ser el órgano de la
Reconciliación; así el Senado de Venezuela será la
Araba de este Edificio delicado y alto susceptible
de impresiones violentas: será el Yri que calma-
rá las tempestades y mantendrá la Armonía en-
tre los Miembros y la Cabeza de este Cuerpo
político.

Ningún estímulo podrá adular un Cuerpo
Legislativo investido de los primeros honores, depen-
diente de sí mismo sin temer nada del Pueblo, ni
esperar nada del Gobierno: que no tiene otro ob-
jeto que el de reprimir todo principio de mal, y
propagar todo principio de bien, y que está abra-
mente interesado en la Existencia de una Sociedad
en la qual participa de sus efectos funestos ó
favorables. Se ha dicho con demandada razón que la

Cámara alta de Inglaterra, es preciosa para la Na-
cion por que ofrece un Baluarte a la Libertad,
y yo añado que el Senado de Venezuela, no
solo seria un Baluarte de la Libertad, sino un
apoyo para terminar la República.

El Poder Ejecutivo Britanico, está reve-
tido de toda la Autoridad Soberana que le perte-
nece, pero tambien está circunscrito de una tri-
ple linea de Diques, Barreras, y Enacadas. Es
Jefe del Gobierno, pero sus Ministros y Subal-
ternos dependen mas de las Leyes, que de su
Autoridad, por que son personalmente respon-
sables, y ni aun las minimas Ordenes de la Auto-
ridad Real los eximen de esta responsabilidad.~
El Generalissimo del Ejercito y de la Marina, ha-
ce la paz, y declara la guerra; pero el Par-
lamento es el que decreta Anualmente las
Sumas con que deben pagarse estas fuerzas Mi-
litares. Si los Tribunales y Jueces dependen
de él, las Leyes emanan del Parlamento que
los ha consagrado. Con el objeto de neutra-
lizar su poder, es inviolable y sagrada la

persona del Rey: ~~pero~~, Al mismo tiempo que le
 dejan libre la Cabeza, ligam las manos con que
 debe obrar. El Soberano de Inglaterra tiene tres
 formidables rivales: su Gabinete que debe responder
 al Pueblo y al Parlamento: el Senado que defiende
 los intereses del Pueblo, ~~como su Representante~~,³⁷
 como Representante de la Noblesza de que se com-
 pone; y la Cámara de los Comunes que sirve de
 órgano y de tribuna al Pueblo Británico; además
 como la fuerza son responsables del cumplimiento
 de las Leyes, no se separan de ellas, y los Admini-
 stradores del Erario siendo perseguidos no sola-
 mente por sus propias infracciones, sino aun por
 las que hace el mismo Gobierno, se guardan bien
 de malversar la fonda pública. Por mas que
 se examine la naturaleza del Poder Ejecutivo
 en Inglaterra, no se puede hallar nada que
 no incline a juzgar que es el mas perfecto
 modelo, sea para un Reino, sea para una
 Aristocracia, sea para una Democracia. Aplique-
 se a Venezuela ese Poder Ejecutivo en la

persona de un Presidente nombrado por el Pueblo
o por sus Representantes, y habiéndole dado un
gran paso hacia la felicidad Nacional.

Cualquiera que sea el Ciudadano que
llene estas funciones, se encontrará auxiliado
por la Constitución. Autorizado para hacer bien,
no podrá hacer mal, por que siempre que se
somete a las Leyes, sus Ministros cooperarán
con él: si por el contrario pretende infringir-
las, sus propios Ministros lo desorarán a la vez
en medio de la República, y aun lo acusarán
delante del Senado. Siendo los Ministros los
responsables de las transgresiones que se comie-
ten, ellos son los que gobiernan por que ellos
son los que pagan. No es la menor ventu-
ra de este sistema la obligación en que pone
a los funcionarios inmediatos al Poder Eje-
cutivo a tomar la parte mas interesada
y activa en las deliberaciones del Gobierno,
y a tomar como propio este Departamen-
to. Puede suceder que no sea el Presidente
un hombre de grandes talentos ni de grandes ~

41

Virtudes, y no obstante la Carencia de otras qualidades esenciales, el Presidente desempeñará sus deberes de un modo satisfactorio, pues en tales casos, el Ministerio haciendo todo por sí mismo, lleva la Carga del Estado.

Por Orbicante que posea la Autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quiza no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la Cabeza, a la Magistrado. Este cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones Ejecutivas contra la máxima de Montesquieu que dice, Un cuerpo representante no debe tomar ninguna resolución activa: debe hacer Leyes, y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan Contrario a la Armonia entre los Poderes, como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al Pueblo, como la debilidad del Ejecutivo, y si en un Rey no, se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una República son esas infinitamente mas indispensables.

Fixemos Nuestra Atencion sobre esta diferen-
cia, y hallaremos que el equilibrio de los Poderes
debe distribuirse de dos modos. En las Repùblicas
el Ejecutivo debe ser el mas fuerte, por que todo
conspira contra él; mientras que en las Monarquias
el mas fuerte debe ser el Legislativo, por
que todo conspira en favor del Monarca. La
veneracion que profesan los pueblos a la Magi-
stratura Real es un prestigio que influye po-
derosamente a aumentar el respeto supereriticio
que se tributa a esa Autoridad. El esplendor
del Trono, de la Corona, de la purpura, el
apoyo formidable que le presta la Noblesza: las
inmensas riquezas que generaciones enteras acu-
mulan en una misma Dinastia: la proteccion
fraternal que reciprocamente reciben todos los
Reyes, son ventajas muy considerables que
unifican en favor de la Autoridad Real, y
la hacen casi ilimitada. Estas mismas ven-
tas son por Consequente, las que deben con-
firmar la necesidad de atribuir a un Magi-

trado Republicano, una suma mayor de Autoridad que la que posee un Principe Constitucional.

Un Magistrado Republicano, es un individuo aislado en medio de una Sociedad, encargado de Contener el ímpetu del Pueblo hacia la licencia; la propension de los Jueces y Administradores hacia el abuso de las Leyes. Está sujeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al Pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las Opiniones, de los intereses, y de las pasiones del Estado Social que como dice Carnot, no hace mas que luchar continuamente entre el deseo de dominar, y el deseo de substraerse a la dominacion. Es en fin un Atleta llamado contra una multitud de Atletas.

Solo puede servir de correctivo a esta debilidad, el vigor bien simentado y mas bien proporcionado a la resistencia que necesariamente le opondrá al Poder Ejecutivo, el ^{3º Legislativo, el judicial} ~~Gobierno~~ y el Pueblo de una República. Si no se ponen al alcance del Exe-

cruce todo lo medio que una justa contribucion ~
le señala, cae inevitablemente en la nulidad
o en su propio abuso, quiero decir, en la muer-
te del Gobierno, cuyos herederos son la Anar-
quia, la Usturpacion, y la Fisiocra. Se quiere
contener la Autoridad Ejecutiva con restricciones
y trabas, nada es mas justo; pero q. se advier-
ta que lo largo que se pretenden conservar se
fortifican, si, mas no se estrechan.

Que se fortifique, pues, todo el si-
stema del Gobierno, y que el equilibrio se es-
tablezca de modo que no se ^{quiebra} ~~altere~~, y de modo
que no sea su propia delicadera, una causa
de decadencia. Por lo mismo que ninguna for-
ma de Gobierno es tan debil como la Demo-
cratica, su estructura debe ser de la mayor ~
solidez, y sus instituciones consultarse para
la estabilidad. Si no es asi, contemos con que
se establece un Enayo de Gobierno, y no un
Sistema permanente: contemos con una Socie-
dad Divisa, Tumultuaria y Anarquica, y
no con un establecimiento social donde tengan

la imperio la felicidad, la paz, y la Justicia.

No somos preeminentes, Legisladores; seamos Moderados en nuestras pretenciones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el genero humano: lo que no han alcanzado las mas grandes y sabias Naciones. La Libertad indefinida, la Democracia absoluta, son las Escallas donde han ido a estrecharse todas las esperanzas Republicanas.

Echad una mirada sobre las Republicas Antiguas, sobre las Republicas modernas, sobre las Republicanas Naciones, con todas han pretendido establecerse absolutamente Democráticas, y a casi todas se les han furado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente hombres que anhelan por instituciones legítimas ^{las} y por una perfeccion social; pero ¿quien ha dicho a los hombres que ya poseen toda la **libertad**, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la Liga del poder con la Justicia? Angeles, no hombres pueden unicamente existir libres, tranquilos, y dichosos, ejerciendo toda la Potestad Soberana.

La disfruta el Pueblo de Venezuela de los derechos que legitimamente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las immoderadas pretensiones que quisiera le suscitaría la forma de un Gobierno incompetente para él. Abandonemos las formas federales que no nos combienen. Abandonemos el trimvirato del Poder Ejecutivo, y concentrándolo en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anejos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos, y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo, y adquiera no obstante ~~una~~ ~~su~~ ~~consistencia~~, una influencia en el equilibrio de las Autoridades. Que los Tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los Jueces, por el establecimiento de Jurados, de Códigos

Civiles y Criminales que no son dictados por la
antigüedad, ni por Reyes Conquistadores, sino por
la voz de la Naturaleza, por el grito de la Jus-
ticia, y por el Genio de la Sabiduría.

Me doy cuenta es que todas las partes del
Gobierno y Administración, Adquieran el grado de
vigor que únicamente pueda mantener el equili-
brio, no solo entre los Miembros que componen el
Gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que
se compone nuestra Sociedad. Nada importaría
que los resortes de un sistema político se relaja-
sen por su debilidad, si esta relajación no arras-
trase consigo la disolución del Cuerpo Social, y
la ruina de los Asociados. Los gritos del género hu-
mano en los Campos de Batalla, ó en los cam-
pos tumultuarios, claman al cielo contra los in-
considerados y ciegos Legisladores que han pensado
que se pueden hacer impunemente ensayos de
quiméricas instituciones. Todos los Pueblos del
Mundo han pretendido la Libertad, los unos
por las Armas, los otros por las Leyes, pa-
sando alternativamente de la Anarquía al Despo-

tiuno, o' del Despotismo a' la Anarquia: muy po-
co son los que se han Contentado con pretensiones
moderadas, Constituyendose de un modo conforme á
un medio, á su Espiritu, y á sus Circunstancias. No
aspiremos á lo imposible, no sea que por elevar-
nos sobre la Region de la Libertad, descendamos á
la Region de la Tirania. De la Libertad absoluta,
se desciende Siempre al Poder absoluto, y el medio
entre estos dos términos es la Suprema Libertad
Social. Terribles abstractas son las que producen
la perniciosa idea de una Libertad ilimitada.
Hagamos que la fuerza publica se contenga
en los límites que la Razon y el interes pres-
criben: que la Voluntad Nacional se contenga
en los límites que un justo poder le señala:
que una Legislacion civil y Criminal analoga
á nuestra actual constitucion domine imperio-
samente sobre el Poder Judicial, y entonces
habrá un equilibrio, y no habrá el choque
que embaraza la marcha del Estado; y no
habrá esa complicacion que ~~traba~~ ⁴², en vez de

ligar la Soberbia.

Para formar un Gobierno estable se requiere la base de un Espiritu Nacional que tenga por objeto una inclinacion uniforme hacia dos puntos - Capitales, moderar la Voluntad general, y limitar la autoridad pública: los términos que firman teóricamente estos dos puntos, son de una difícil asignacion; pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlas, es la Restriccion, y la Concentracion reciproca afin de que haya la menor friccion posible entre la voluntad, y el Poder legislativo. Una ciencia se adquiere insensiblemente por la practica y por el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la practica, y la rectitud del Espiritu, es la que ensancha el progreso de las luces.

El amor a la Patria, el amor a las Leyes, el amor a la Magistratura, son las nobles pasiones que deben aborrecer exclusivamente el Alma de un Republicano. Los Venezolanos aman la Patria, pero no aman sus Leyes; por que estas han sido nocivas y eran la fuente del mal. Form.

poco han podido amar a sus Magistrados por
que eran iniquos, y los nuevos apenas son co-
nocidos en la Carrera en que han Entrado. Si no
hay un respeto seguido por la Patria, por las Le-
yes, y por las Autoridades, la sociedad es una
confusion, en abismo: es un conflicto singular de
hombre a hombre, de Cuerpo a Cuerpo.

Para sacar de este caos nuestra reci-
ente Republica, todas nuestras facultades morales
no serán bastantes sino fundimos la masa
del Pueblo en un todo: la Composicion del
Gobierno en un todo: la Legislacion en un todo,
y el Espiritu Nacional en un todo. Unidad,
Unidad, Unidad, debe ser nuestra Divisa. La san-
gre de nuestros Ciudadanos, es diferente, mez-
clemosla para unirlos, nuestra constitucion ha
dividido los Poderes entrelazemoslos para unir-
los: nuestras Leyes son funestas reliquias de
todos los Despotismos Antiguos y modernos, que
ese Edificio monstruoso se derribe, caiga, y
apartand hasta sus ruinas, elevemos un
Templo a la Justicia, y bajo los Auspicios de

En tanta inspiracion, dictemos un Código de Le-
 yes Venerolanas. Si queremos consultar Mo-
 numentos y modelos de Legislacion, la Gran Bre-
 taña, la ⁴³²francia, la América Septentrional
 los ofrecen ~~diversos~~ admirables.

La educacion popular debe ser el Ciudad
⁴⁴primogenito del amor Paternal del Congreso. Moral
 y luces son la Baza de una República: moral y
 luces son nuestras primeras Necesidades. Tomemos
 de Atenas su Arrepago, y los Guardianes de las
 costumbres y de las Leyes; Tomemos de Roma sus
 Seniores y sus Tribunales Domésticos, y haciendo una
 Santa Alianza de estas instituciones morales, ven-
 remos en el Mundo la idea de un Pueblo que
 no se contenta con ser Libre y fuerte, sino que
 quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus Aus-
 ternos Establecimientos y ^{formando de} ~~(formando)~~ esos tres ma-
 nantiales una fuente de virtud, demos a nuestra
 República una quarta potencia cuyo dominio
 sea la infancia y el Corazon de los hombres, el
 espíritu público, las buenas costumbres, y la moral

Republicana. Constituyamos este Arrepago para
que vele sobre la Educacion de los Niños, so-
bre la Instruccion Nacional; para que puri-
fique lo que se haya corrompido; ^{en la Republica} que acuse
la ingratitud, el egoismo, la frialdad del
amor a la Patria, ^{del ocio} la negligencia de los Ci-
udadanos: que fusque de los principios de Co-
rrupcion, de los ejemplos perniciosos. Debiendo
corregir las costumbres con penas morales, como
las Leyes castigan los delitos, con penas aflicti-
vas, no solamente lo que choca contra ellas,
sino lo que las burla; no solamente lo que
las ataca, sino lo que las debilita; y no so-
lamente lo que viola la Constitucion, sino lo que
viola el respeto publico. La Jurisdiccion de este
Tribunal Verdaderamente Santo, debera ser
efectiva con respecto a la Educacion, y a la
instruccion, y de opinion ^{de} solamente en las
penas y castigos. Pero un Anales o Registros
donde se consiguen sus Actas y deliberaciones;
los principios morales y las acciones de los

Ciudadanos, serán los libros de la Virtud y del vicio. Libro que consultará el Pueblo para sus elecciones, los Magistrados para sus resoluciones, y los Jueces para su juicio. Una institución semejante por mas que parezca quimérica, es infinitamente mas valuable que otras que algunos Legisladores antiguos y modernos han establecido con menor utilidad del espíritu humano.

Legisladores. Por el Proyecto de Constitución que reverentemente Smeto a vuestra Sabiduría, observaren el espíritu que la ha dictado. Al proponer la división de los Ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad Nacional por las dos mas grandes palancas de la industria, el trabajo, y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo mas difícil entre ~~cosas~~ los hombres, hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las Asambleas primarias y Electorales ponemos el primer Dique a la licencia Popular, evitando la Concurrencia

transmutación y ciega que en todo tiempo ha
imprimido el venacuerdo en las Elecciones, y
ha ligado por conguinencia el venacuerdo a la
Magistratura y a la marcha del Gobierno; pues
ese Acto primordial, es el Acto generativo, de la
Libertad, o de la Enclavitud de un Pueblo.

Aumentando en la balanza de los
Poderes el peso del congreso por el número de los
Legisladores, y por la numeración del Senado, ~
he procurado darle una base fija a' ese pri-
mer cuerpo de la Nación, y revertirlo de una
consideración importantísima para el ex-
cito de sus funciones Soberanas.

Separando con límites bien señalados
la Jurisdicción Ejecutiva, de la Jurisdicción Le-
gislativa no me he propuesto dividir sino en-
lazar con los vínculos de la Armonía que nace
de la Independencia, estas potestades Supremas
cuyo choque prolongado jamás ha desado de
aterrar a' uno de los contendientes. Quando de-
seo atribuir al Ejecutivo una suma de
facultades Superior a' la que antes gozaba, no

he demandado Autorizar en Desputa para que tira-
 rase la República, sino impedir que el Despo-
 tismo Deliberante no sea la Causa inmediata de
 un círculo de Virtudes Despóticas, en que alter-
 nativamente la Anarquía sea reemplazada por
 la Oligarquía y por la Monocracia. He pedido
 la Eternidad de los Jueces, la Creación de Jurados,
 y un nuevo Código, he pedido al Congreso la
 garantía de la Libertad Civil, la mas preciosa,
 la mas justa, la mas necesaria, en una pala-
 bra, la única Libertad, pues que sin ella las de-
 mas son nulas. He pedido la corrección de los mas
 lamentables abusos que sufre nuestra Judicatura,
 por su origen vicioso de este prelago de Legisla-
 ción Española que semejante al tiempo recoge
 de todas las edades y de todos los hombres, así
 las obras de la demencia, como las del talento,
 así las producciones Senzatas, como las estrabagan-
 tes, así los Monumentos del ingenio, como los del
 capricho. Esta Enciclopedia Judicial, Monstruo
 de diez mil Cavernas, que hasta ahora ha sido
 el azote de los pueblos Españoles, es el Suplicio

mas refinado que la Colera del Cielo ha permitido
de descargar sobre este desdichado Imperio.

Meditando sobre el modo efectivo de
regenerar el Carácter y las Costumbres que la ti-
ranía y la guerra nos ha dado, me he sentido
la audacia de inventar un Poder Moral, sa-
cado del fondo de la obscura Antigüedad, y de
aquellas Aciardadas Leyes que mantuvieron al-
gun tiempo la Virtud, entre los Griegos y Ro-
manos. Bien puede ser tenido por un cándido
delirio; mas (no) es posible; y yo me lisongeo
que no desdenaréis enteramente un pensamien-
to que mejorado por la experiencia y las
luzes, puede llegar a ser muy eficaz.

Horrorizado de la Divergencia que
ha reynado, y debe reynar entre nosotros por
el espíritu civil que Caracteriza al Gobier-
no Federativo, he sido Arrastrado a' rogar
para que adopten el Centralismo y la Reunión
de todos los Estados de Venezuela en una Re-
pública sola e indivisible. Esta medida, en
mi opinión, es urgente, es vital, es redentora;

es de tal naturaleza que, sin ella el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Nuestro deber es, Legisladores, presentaros un quadro pálido y feo de mi Administración Política, civil, y Militar, mas sería causar demasiada vuestra importante atención, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia los Secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos exhibiendo al mismo tiempo los documentos y Archivos que servirán de ilustración para tomar un exacto conocimiento del estado Real y positivo de la República.

Yo no os hablaria de los actos mas notables de mi mando, si estos no incumbiesen a la mayoría de los Venerables. Se trata Señor de las resoluciones mas importantes de este último periodo. La atroz e impia Esclavitud cubria con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro Cielo se hallaba recargado de

tempestuosas Nubes que Amenazaban un Dilu-
vio de fuego. Yo implore' la proteccion del
Dios de la humanidad, y luego la Redencion
dijo' las tempestades. La Esclavitud rompió
su grilla, y Venezuela se ha visto rodeada de
nuevos hijos, de hijos agradecidos que han com-
bertido los instrumentos de su cautiverio en
armas de Libertad: Si, lo que antes eran
Esclavos, ya son Libres: lo que antes eran ene-
migos de una Madre, ya son defensores de
una Patria. Encareceros la justicia, la necesi-
dad, y la beneficencia de esta medida, es super-
fluo quando vosotros sabéis la historia de
los Heleas, de Espartaco, y de Hayti: quan-
do vosotros sabéis que no se puede ser Libre y
Esclavo á la vez, imo violando á la vez las Le-
yes naturales, las Leyes politicas, y las Leyes
civiles. Yo abandono á vuestra soberana de-
cision la reforma, ó la revocacion de todos
mis Estatutos y Decretos; pero yo implore
la confirmacion de la Libertad absoluta de

los Esclavos, como imploraria un Vida, y la Vi-
da de la Republica.

Representaron la historia Militar
de Venezuela, seria recordar la historia del hero-
ismo Republicano entre los Antiguos, seria decir
que Venezuela ha ~~estado~~ ^{estado} en el gran cuadro de
la sacrificion hecha sobre el Altar de la Liber-
tad. Nada ha podido llenar la noble pecho de
nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes
que se tributan a los benhechores del genero huma-
no. No combatiendo por el poder, ni por la fortu-
na, ⁿⁱ por la gloria, sino tan solo por la Libertad,
titulo de Libertadores de la Republica, son sus dig-
nos galardones. Yo, pues, fundand una Sociedad sa-
grada con estos inclitos varones, he instituido el
orden de los Libertadores de Venezuela. Legisladores,
a vosos pertenece las facultades de Conceder ho-
nores y decoraciones, ~~es~~ ^{es} el deber de Ejercer
este Acto Augusto de la gratitud Nacional.

Hombres que se han desprendido de

10 todo lo que, de todo lo bien que antes po-
seian, como el producto de su virtud y talen-
tos. hombres que han experimentado quanto
es cruel en una guerra horrorosa, padeciend-
o las privaciones mas dolorosas, y los tormentos
mas acerbos, hombres tan Benemeritos de la
Patria, han debido llamar la Atencion del Go-
bierno. En consecuencia he mandado recompen-
sarlos con lo bien de la Nacion. Si he concurrido
para con el Pueblo alguna especie de merito, pi-
do a' su Representantes organ un Suplica
como el premio de mis debiles servicios. Que
el Congreso ordene la distribucion de los bienes
nacionales conforme a' la Ley que a' nombre
de la Republica he decretado a' beneficio de
los Militares Venezolanos.

Ya que por infinito Triunfo hemos
logrado aronadar las puertas Espanolas, deses-
perada la Corte de Madrid ha pretendido sor-
prender vanamente la conciencia de la mag-
nanimos Soberanos que acaban de eripar la

26

Usurpacion y la tirania en Europa; y debiendo ser
los protectores de la legitimidad y de la Justicia,
de la Causa Americana. Incapaz de alcanzar
con sus armas (~~armas~~) nuestra Sumision, Recu-
rre la España a su politica indiana: no pudi-
endo Vencernos, ha querido emplear sus artes su-
picaces. Fernando se ha humillado hasta confe-
sar que ha menester de la proteccion Extranjerá
para Votornarnos a su ignominioso yugo; á un
yugo que tal poder es nulo para imponerlo!
Convencida Veneranda de poseer las fuerzas suficien-
tes para repeler a sus opresores, ha pronunciado
por el organo del Gobierno, su última voluntad;
de combatir hasta espirar, por defender su vida
politica, no solo contra la España sino contra to-
dos los hombres, si todos los hombres se hubiesen
degradado tanto, que abrazasen la defensa de un
Gobierno decarador, cunpo unien movibles con una
Espada exterminadora, y las llamas de la In-
quisicion. Un Gobierno que ya no quiere dominar

sino de miertes: Ciudadades, sino Múrmur; Varalla, sino
tumbas. La Declaracion de la Republica de
Venezuela es la Acta mas gloriosa, mas honroyca,
mas digna de un Pueblo Libre; es la que con
mayor satisfaccion tengo el honor de ofrecer al
Congreso, ya sancionada por la Expreion una-
nime del Pueblo Libre de Venezuela.

Desde la segunda época de la Repu-
blica nuestro Ejercito carecia de elementos mili-
tares: Siempre ha estado desarmado: Siempre
le ha faltado municiones: Siempre ha estado
mal equipado. Ahora los soldados defensores de
la Independencia no solamente estan armados
de la justicia, sino tambien de la fuerza. Nues-
tras tropas pueden medirse con las mas selectas
de Europa, ya que no hay desigualdad en los
medios destructores. Tan grandes ventajas tan debe-
mos a la liberalidad sin limites de algunos gene-
rosos extranjeros que han visto gerir la hu-
manidad, y sucumbir la causa de la razon,
y no la han visto tranquila espectadores; sino

63
o protectores

que han volado con su ~~generoso~~ auxilio, y
han prestado a la República quanto ella necesi-
taba para hacer triunfar sus principios filantro-
picos. Estos amigos de la humanidad son los genios
custodios de la América y a ellos somos deudores de
un eterno reconocimiento, como igualmente de un
cumplimiento religioso a las sagradas obligaciones
que con ellos hemos contraído. La deuda Nacional,
Legisladora, es el Depósito de la fe, del honor, y de la
gratitud de Venezuela. Respectada, como la Ana san-
ta, que encierra no tanto los derechos de nuestros
bienhechores; quanto la gloria de nuestra fidelidad.
Perezcamos primero que quebrantar un empeño
que ha salvado la Patria, y la vida de sus
hijos.

La Reunión de la Nueva Granada y Venezue-
la en un grande Estado, ha sido el voto unifor-
me de los Pueblos y Gobiernos de estas Repúblicas.
La suerte de la guerra ha beneficiado que enla-
ze tan anhelado por todos los Colombianos; de

hecho ~~estamos~~ incorporados. Este Pueblo her-
mano ya os han confiado sus intereses, sus
derechos, sus destinos. Al contemplar la reunion
de esta inmensa Comarca, mi Alma se remonta
a la eminencia que exige la perspectiva Colo-
sal, que ofrece un cuadro tan asombroso. Volan-
do por entre las proximas edades, mi imagina-
cion se fija en la Sigla futura y observand-
desde alla, con admiracion y pasmo la prope-
riedad, el esplendor, la vida que ha recibido
esta vasta Region, me siento arrebatado y me
parece que ya la veo en el corazon del Univer-
so, extendiendose sobre un dilatadas costas entre
esos Oceanos que la Naturaleza habia sepa-
rado, y que nuestra Patria reúne con prolon-
gado y anchurosos Canales. Ya la veo servir
de Lazo, de centro, de Emporio a la fami-
lia humana. Ya la veo enviando a todos los
recintos de la Tierra, los tesoros que abriga
sus Montañas de plata y de oro. Ya la veo

Dirigiéndole por un Divino plan la salud
 y la vida a los hombres dolientes del antiguo Uni-
 verso. Ya la Voz comunicando sus preces se-
 cretas a los Sabios que ignoran quan Superior
 es la Suma de las Luces, a la Suma de los
 riquesas, que le ha prodigado la Naturaleza. Ya
 la Voz renueva sobre el Trono de la Libertad
 empunando el Cetro de la Justicia, coronada por
 la Gloria, mostrar al mundo Antiguo la ma-
 gestad del mundo Moderno.

Dignaos Legisladores acoger con indul-
 gencia, la súplica de mi Conciencia política; los
 últimos votos de mi Corazon, y los ruegos ferro-
 vosos que a nombre del Pueblo me arrevo-
 a dirigiros. Dignaos conceder a Venezuela un
 Gobierno eminentemente popular, eminentemen-
 te justo, eminentemente moral, que enca-
 dene la opresion, la Anarquía, y la Culpa.
 Un Gobierno que haga reynar la inocencia,
 la humanidad, y la Paz. Un Gobierno que

haga ~~triumfar~~ triunfar bajo el imperio de
Leyes inexorables, la igualdad y la
Libertad.

Señor emperador. Vuestas funciones, yo
he terminado las mías.

El Congreso de la República de Vene-
zuela está instalado en el recinto des-
de este momento la Soberanía Nacio-
nal: todo le debemos Obediencia y fi-
delidad: mi espada y la de mis ilustres
compañeros de Armas sostendrán su
augusta autoridad. Viva el Congreso.
(Se exclama hasta por tercera vez.)

This is the very speech
read by General Bolivar,
at the opening of the
Congress in Angostura
February 15th - 1819,
and presented by him
to me

James Hamilton